



La Mejor
empresa eres Tu

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA

DIRECCION GENERAL 100	Resoluciones 066.13	Fecha:	9/10/2015
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	157
		Página:	2 de 2
		Versión:	02

RESOLUCION No. 157

(Octubre 9 de 2015)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 154 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2015

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 030 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 026 de 2015 se adopta el Plan Institucional de Capacitación y el Programa de Bienestar Social e Incentivos para los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU, para la Vigencia 2015.

Que mediante Resolución No. 181 del 27 de febrero de 2015 se realiza el plan anual de incentivos, cuyo objetivo general corresponde a formular el Programa de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos para los funcionarios IMEBU, con el propósito de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio que presta a la comunidad, estableciéndose dentro del programa de bienestar social la realización de Jornadas deportivas, Incentivos del área de deporte, como un incentivo que tiene como objeto desarrollar actividades que buscan crear y conservar hábitos sanos de salud física y mental y la disciplina individual y colectiva de sus funcionarios mediante el deporte formativo, recreativo y competitivo, actividades que se realizaran con el apoyo de la Dirección, la subdirección Administrativa y Financiera y la caja de compensación.

Que mediante acta de reunión de recurso humano para empleados del IMEBU de fecha 05 de agosto de 2015, la cual hace parte integral del presente acto administrativo se acordó:

1. Se realizaran unas olimpiadas entre los funcionarios de planta y los contratistas como jornada de integración y permitiendo con esto llevar a cabo estrategias de sano esparcimiento y recreación. Cada funcionario de planta organizará su propio equipo con 10 integrantes entre hombres y mínimo 3 mujeres, se llevarán a cabo las modalidades baloncesto, voleibol, y microfútbol, la inauguración se realizará el 28 de agosto del presente año a las 7:30 am sede recreacional Comfenalco, en este evento se realizará desfile con sonido y heraldo de cada equipo participante, este día se realizará la primera jornada deportiva, la segunda el 11 de septiembre y la clausura el 2 de octubre con sus respectiva premiación.
2. Se planteó y se autorizó la estrategia de viernes feliz que consiste en que cada funcionario gozara de un día de descanso y será un viernes, se debe sacar cronograma para los 10 funcionarios con lo que resta del año para el disfrute de esta estrategia.

Que teniendo en cuenta que las jornadas laborales se desarrollan en días laborales, se debe proceder a modificar temporalmente el horario a efectos de recuperar el tiempo laboral.

Que teniendo en cuenta la relevancia de las funciones que ejercen algunos de los empleados públicos adscritos al Instituto, se hace necesario advertir que de acuerdo a las necesidades del servicio se podrá requerir al personal que disponga el nominador.

Que de la anterior decisión debe informarse al público en general para que puedan acceder a los servicios prestados por la entidad, en el horario de atención establecido.

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA 02 – OCTUBRE - 2013	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 – OCTUBRE - 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------------------

DIRECCION GENERAL 100	Resoluciones 066.13	Fecha:	9/10/2015
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	157
		Página:	2 de 2
		Versión:	02

3. Que mediante Resolución 138 de septiembre 1 de 2015, se autorizó el disfrute de un periodo de vacaciones al Dr. Diego Fernando Camacho.
4. Que las clausuras de los Contratos de apoyo a programas de Interés público, requieren de la presencia del supervisor, para tal fin, a lo cual se requería del Profesional Universitario Tesorero
5. Que debido a la modificación realizada no todos los funcionarios podrían disfrutar del viernes feliz por lo tanto se procede a modificar el calendario.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la programación de viernes feliz que consiste en que cada funcionario goce de un día de descanso que será un viernes y el cronograma modificado quedará así:

DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR, Control Interno - 02 de Octubre
 MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL, Subdirectora Administrativa y Financiera (E)- 09 de octubre
 CLAUDIA JIMENA FONSECA BUENO, Directora General -16 de octubre
 GUSTAVO ADOLFO GARCÍA NAVAS, Subdirector Técnico - 23 de octubre
 JANETH CALDERON ARAQUE, Profesional Universitario – Tesorero 30 de Octubre

ANGEL MIGUEL PINTO URREA, Profesional Universitario Técnico – 6 de noviembre
 DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR, Control Interno - 6 de noviembre
 YADY ESLENDY RIVERO CASTAÑEDA, Secretaria Ejecutiva –13 de Noviembre
 MANUEL ALBEIRO VARGAS DIAZ, Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas -13 de Noviembre
 MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL, Profesional Universitario Contador- 20 de Noviembre
 GUSTAVO ADOLFO GARCÍA NAVAS, Subdirector Técnico –27 de Noviembre
 OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ, Asesora jurídica, 27 de Noviembre
 JANETH CALDERÓN ARAQUE, Profesional Universitario – Tesorero 4 de Diciembre
 CARLOS ANDRÉS BLANCO BAYONA, subdirector Administrativo y Financiero – 11 de Diciembre
 CLAUDIA JIMENA FONSECA BUENO, Directora General -18 de Diciembre

ARTICULO SEGUNDO: Los empleados públicos que por razón del servicio sean requeridos por la Dirección, en horario diferente al aquí establecido deberán retomar sus funciones.

ARTICULO TERCERO: Se exceptúan de las jornadas señaladas los empleados públicos que en razón de sus funciones, deban cumplir horarios y turnos especiales de trabajo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,
 Dada en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de Octubre de 2015

CLAUDIA JIMENA FONSECA BUENO
 Directora General

CARLOS ANDRÉS BLANCO BAYONA
 Proyectó Subdirector Administrativo y Financiero.

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA 02 - OCTUBRE - 2013	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 - OCTUBRE - 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------------------